Jesús Campos García

A fin de relativizar mis opiniones acerca de "escribir sobre lo escrito", vaya por delante una mínima declaración de principios: confieso —o me vanaglorio, que para el caso tanto da— que antes que dedicarme a la traducción, a la adaptación, a la reescritura, a la versión, a la intertextualidad o al plagio —recursos todos ellos respetables, aunque en distinto grado—, prefiero la obra original, partir de la nada; por más que tenga claro que no hay forma de partir de la nada, pues cada obra tiene el todo por ciento de tradición y un apenas nada por ciento de originalidad. Aun así, prefiero lanzarme al folio en blanco con la memoria en ristre antes que disponer de la obra de terceros para expresarme o participar en la expresión de otros.

Seguramente es un problema de exceso de autoestima, de fe desmedida en la propia fertilidad; pero bueno, algún defecto hay que tener. Ahora, independientemente de las neuras personales, lo cierto es que, como herramienta de conocimiento, poco puede afectar al receptor que, pongamos por caso, *La Celestina,* sea un texto original, traducido, adaptado, reescrito, intertextualizado o plagiado; si el resultado nos emociona, nos mueve a reflexión o nos divierte, poco importa la circunstancia de su escritura, salvo en lo que respecta al derecho moral, lo cual a más de uno le parecerá una bagatela. Y es que más que cultural, éste es un problema de modelo de sociedad, y así, en la que estamos, la cuestión debería dirimirse en términos de propiedad, pues la obra constituye un patrimonio y genera unos rendimientos; de ahí el batiburrillo de intereses que mezcla churras con merinas para propiciar el "a río revuelto, ganancia de reescritores".

Tratemos, pues, de clarificar, en lo posible, desmenuzando la cuestión.

Traducir, también adaptar, vienen a ser los modos más extendidos, también los más naturales, de escribir sobre lo escrito. Quienes tal hacen, asumen un trabajo humilde y honesto que consiste en allanar los obstáculos derivados del distinto idioma, del distinto marco social y de costumbres o del distinto género, facilitando así la comunicación pública de una obra ajena. Y aunque es cierto que tanto traduciendo como adaptando se han hecho verdaderas atrocidades, igual podría decirse que otras muchas obras mejoraron con la traducción o adaptación.

La reescritura es, sin duda, la forma de escribir que, partiendo de la escritura ajena, más se aproxima a la obra original. De hecho, utilizar un argumento, un personaje o una situación literaria como punto de arranque no es sino un recurso que permite al autor iniciar la andadura con un bagaje cultural común, algo así como empezar el viaje a mitad de camino, aunque, eso sí, asumiendo el resto de la creación con todas sus consecuencias.

Una variante menor sería la versión libre, más ajustada al modelo original. Probablemente sea el modelo más utilizado y, por lo mismo, el que más descalabros ha propiciado. Su éxito se debe, probablemente, a razones de *marketing,* pues conservando el referente de la firma prestigiosa como reclamo comercial, permite hacer pinitos al amparo del maestro.

La intertextualidad, en cambio, ya precisa de mayor puntualización. Y vaya por delante que, unos más, otros menos, todos hemos intertextualizado alguna vez al utilizar una frase hecha, un refrán o una mínima cita. Entiendo, por tanto, que avanzando en esa dirección se pueda sentir la necesidad de insertar en el propio texto un pasaje ajeno, o bien partir de él, o concluir la obra con palabras de otro; especialmente si se trata de fragmentos más o menos conocidos, por la significación que aportan. Vista de este modo, la intertextualidad es un recurso tan legítimo como enriquecedor. Y no creo que nadie tenga nada que objetar al respecto. No es, pues, el procedimiento lo que está en cuestión, sino la proporción.

Así, cuando los intertextualizadores profesos y confesos, amparados en el glamour del término, abusan del recurso y todo es reciclaje e intermediación, de inmediato se bifurca nuestro reconocimiento y nada tiene que ver la consideración que nos merece la obra resultante con la que pueda merecernos su autor. Y es que cuando alguien organiza su trabajo articulando fragmentos brillantes de aquí y de allá, sin más intervención que la de situar con destreza las conjunciones, qué duda cabe de que, por muy deslumbrante que sea el resultado, la aportación de quien lo firma es, ciertamente, menor, cuando no fraudulenta, y sólo la declaración pública del procedimiento empleado y del origen de los materiales que compila podría redimirle de su acción, que, por decirlo de un modo simpático, pertenece a la "neopicaresca".

A la intertextualización máxima se le llama plagio. Para plagiar, basta con cambiar el título y la firma a pie de texto; también hay quien introduce alguna variante, por pudor, aunque yo prefiero a los primeros, porque al menos estos no estropean la obra. Aquí ya no se trata de "neopicaresca", sino de latrocinio, y la licitud de tales procedimientos suele dirimirse ante los tribunales de justicia. Resta otra variante, el esclavismo, si bien en este caso no se escribe sobre lo escrito, salvo que el trabajo del "negro" sea sometido a revisión.

Y que nadie de los que tengan motivo para darse por aludidos vean acritud en mis palabras. Tengo muy claro que tras la picaresca, el latrocinio o el esclavismo, en el fondo lo que hay es una gran humildad, pues a falta de algo más interesante que decir, prefieren dar difusión a las ideas de otro. Además, ya sabemos que toda apropiación indebida lleva intrínseca una redistribución de la riqueza, y estoy seguro de que cuando toman frases, ideas u obras completas de otro no lo hacen por intereses económicos ni de prestigio, sino por socializar la imaginación. ■

ESCRIBIR SOBRE LO ESCRITO